ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIDA POR LA CLÁUSULA 10.5 DEL PCAP DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO "SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA PARA AHORRO ENERGÉTICO, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN TRES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA" (EXP.: 2019/22024).

ASISTENTES:

Presidente
-Sr. D. Eduardo Muñoz Estévez.
Jefe de Servicio de Contratación.
Secretario
- Sr. D Baltasar Quintero Álvarez
Asesor Técnico del Servicio de Contratación.
Vocales
- Sra. Dª Rosario Lobo Iglesias
Por la Intervención Delegada de la Consejería de Justicia e Interior.
- Sra. Dª. Araceli Morato Pérez
Por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia e Interior.
- Sr. D. José Jesús Reina Gómez
Consejero Técnico de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas

En la Sala de Juntas de la sede de la Consejería de Justicia e Interior sita en C/ Zaragoza nº 8, siendo las 12:30 horas del día 23 de julio de 2019, se reúnen las personas que se citan al margen para el examen de la documentación administrativa exigida por la cláusula 10.5 del PCAP del procedimiento para la contratación del "Servicio de redacción de proyecto y dirección facultativa de obra para ahorro energético, mejora de la eficiencia energética y utilización de energías renovables en tres sedes de la Administración de Justicia en Andalucía".
(Expte.: 2019/22024)

Se procede a dar cuenta de los asistentes por el Presidente, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

Se procede a estudiar la documentación administrativa exigida por la cláusula 10.5 del PCAP, con el siguiente resultado:

Para el Lote 2, la entidad Soluciones Técnicas BG20 Arquitectos S.C.P. falta por acreditar:

- Compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación de las pólizas de seguros. (Solvencia Económica)

- Acreditación de la titulación, colegiación y experiencia de D. Jorge Pérez Márquez. (Solvencia Técnica)

- Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución. (Solvencia Técnica)

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas y justificante de pago del último recibo.

- Anexo XV del PCAP "Certificación de Personas Trabajadoras con Discapacidad" .

Para el Lote 3 la entidad Quirchez Ingenieros S.L. (COINNDE) falta por acreditar:

- Compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación de las pólizas de seguros. (Solvencia Económica)

- Acreditación de la titulación, colegiación y experiencia de D. Jorge Pérez Márquez. (Solvencia Técnica)

- Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución. (Solvencia Técnica)

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas y justificante de pago del último recibo.

- Anexo XV del PCAP "Certificación de Personas Trabajadoras con Discapacidad"

A continuación la mesa acuerda conceder un plazo a la entidad mencionada para la subsanación de defectos, mediante la presentación del documento correspondiente en el Registro General de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sito en la calle Zaragoza nº 8 de Sevilla, CP. 41001.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día arriba referido, de lo que yo, el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Eduardo Muñoz Estevez

EL SECRETARIO

Fdo.: Baltasar Quintero Alvarez